



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador

SG/CPPS/AO/VIII/006
(Tema 6.1 de la Agenda)

**SÉPTIMA RONDA DE CONSULTAS INTERNACIONALES PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN LA
ALTA MAR DEL PACÍFICO SUR**

Guayaquil, Ecuador. 19 – 21 de enero de 2010

INFORME DE LA SÉPTIMA RONDA DE CONSULTAS INTERNACIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL PACÍFICO SUR. PARTICIPACIÓN DE LA CPPS.

Lima, Perú, 18 al 22 de mayo de 2009

Conforme a lo acordado mediante la Resolución N° 15 de la VII Asamblea de la CPPS, la Secretaría General de la CPPS, representada por su Secretario General, participó en la Séptima Ronda de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una nueva Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en el Pacífico Sur, efectuada en Lima, Perú, del 18 al 22 de mayo de 2009.

En el marco de esta reunión y atendiendo a lo resuelto en la referida Resolución de la VII Asamblea de la CPPS, se efectuó una reunión de las Delegaciones de los Países Miembros de la CPPS participantes en las negociaciones, el día martes 19 de mayo de 2009 (se adjunta informe por separado de esta reunión).

La Séptima Ronda de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una nueva Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en el Pacífico Sur, fue inaugurada por el Presidente de la Conferencia, señor Bill Mansfield y la Ministra de la Producción de Perú, señora Elena Conterno Martinelli.

Entrega de Reportes de Secretaría Ejecutiva y Grupos de Trabajo

Se entregó el Reporte de la Secretaría Ejecutiva Interina por parte del señor Robin Allen, en base a los documentos SP-07-WP-02 y SP-07-WP-03, referidos al "Reporte de la Secretaría Interina" y la actualización de la información presentada a la Secretaría Interina hasta el 12 de mayo de 2009.

En el debate sobre este primer punto de la agenda se hizo presente por varias delegaciones, la necesidad de mantener la Secretaría Interina hasta la entrada en vigor del Acuerdo. Así mismo, se expresó la preocupación por el presupuesto para el año 2009. Al respecto comprometieron su apoyo financiero voluntario para la Secretaría, las Delegaciones de la Comunidad Europea, Estados Unidos de América, Chile y Australia. Por otra parte, se hizo notar por algunas Delegaciones (Perú, Rusia y la Comunidad Europea) la necesidad de entregar mayor información detallada respecto a las capturas, efectuando un desglose en cuanto a las capturas efectuadas en aguas jurisdiccionales y las efectuadas en alta mar.

A continuación se efectuó el Reporte del Grupo de Trabajo Científico y del Subgrupo de Data e Información, así como, del Grupo sobre el Jack Mackerel.

Respecto al Grupo de Jack Mackerel, se informó que la reunión efectuada durante el presente año se enfocó en la adopción de Modelos de Evaluación de Stock, haciéndose presente que en la primera reunión efectuada en Chile, el trabajo fue destinado a la estructura del stock del Jurel. En el debate, Perú, Comunidad Europea y Rusia reiteraron la necesidad de la entrega de información más detallada a fin de asegurar los resultados de estos Grupos de Trabajo. Señalaron que sin los datos reales no era posible la adopción de medidas interinas, ni la elaboración de modelos de evaluación.

En relación al mismo punto la Delegación de Chile expresó que su país ha entregado toda la información necesaria, de manera paulatina y acorde con las medidas que se

han venido adoptando. Señaló que la entrega de información se efectuará conforme a lo acordado en el Grupo de Trabajo Científico teniendo presente que el Taller sobre el Jurel estaba referido solo a la parte metodológica.

El Presidente del Grupo Científico expresó que debido a la falta de información no podrá haber resultados respecto al Estado del Stock y que la falta de información tendrá consecuencias en la determinación de las medidas interinas.

La Delegación de Perú reiteró que los avances del Grupo Científico sobre estructura del stock y metodología de evaluación dependían de la entrega de información y expresó su preocupación por la falta de datos y la inconveniencia de trabajar sólo con datos simulados. A esta intervención se sumó en los mismos términos la Delegación de la Comisión Europea.

La Delegación de Chile intervino expresando su desilusión por el cuestionamiento por parte del Presidente del Grupo Científico en lo que se refiere a la entrega de datos. Recordó que Chile ha entregado información a partir de la realización de la Ronda de Negociaciones efectuada en Reñaca, Chile. Que en dicha oportunidad distribuyó dos publicaciones (libro azul y verde) en la cual se compila información disponible desde el punto de vista científico como normativo. Así mismo, señaló que Chile ha participado activamente en el Grupo Científico aportando capacidades técnicas y científicas, así como, la información necesaria para poder avanzar en los trabajos. Recordó que en el Grupo Científico se acordó trabajar sobre el “Estado del Jurel” más que en la evaluación de stocks y que para estos efectos se solicitó la entrega de información sobre puntos específicos de referencia, información que Chile entregará oportunamente.

Tanto la Comunidad Europea como Rusia reiteraron la necesidad de cumplir los compromisos respecto a la entrega de información.

A continuación se entregó el informe por la Presidenta del Grupo de Data e Información. Se señaló que no se logró consenso respecto a los standards aplicables sobre desembarcos y se informó de los avances sobre la actualización de la base de datos.

Medidas interinas sobre la pesca pelágica

La Delegación de Chile reiteró la importancia que tiene la mantención de medidas interinas respecto de las especies pelágicas. Expresó su preocupación por el estado del Jurel en el Pacífico Sur. Señaló que es crucial mantener una limitación respecto a la especie pelágica en base al esfuerzo de pesca y control del acceso, señaló que se deben establecer métodos para limitar o congelar las capturas.

La Comisión Europea concordó con Chile en la necesidad de contar con medidas interinas, sin embargo, señaló que lo mejor es hacer lo posible para concluir cuanto antes la negociación a fin de adoptar medidas vinculantes.

Nueva Zelanda coincidió tanto con Chile como con la Comunidad Europea con terminar cuanto antes con la negociación.

Estados Unidos de América señaló que es importante extender las medidas al año 2010 y señaló que deben ser medidas prácticas y fáciles de cumplir, sin perjuicio de sumarse a la opinión de que es necesario concluir cuanto antes la negociación.

La Delegación de Rusia señaló que teniendo presente que en el año 2008 se redujeron las capturas, lo adoptado en la Ronda de Negociaciones en Reñaca es suficiente y que no hay evidencias que justifiquen algunos cambios en cuanto a las medidas interinas. Señaló que las medidas interinas sólo deben ser para períodos interinos y que se debe concluir cuanto antes la negociación.

La Delegación de Chile señaló que también concuerda en la necesidad de concluir lo antes posible la negociación, sin embargo, hizo presente que no obstante terminar la negociación, habrá demora en la entrada en vigor del Acuerdo. Señaló que las medidas interinas se justifican y son necesarias, también indicó que si bien ha habido disminución en la captura también lo ha habido en la biomasa.

Discusión sobre el Proyecto Convención Revisión 5

A continuación se trató la discusión sobre el Proyecto de Convención de la nueva OROP en el Pacífico Sur (Revisión 5). La discusión del texto se efectuó en un grupo de trabajo reducido en el cual participaron todas las delegaciones. Bajo la conducción del Presidente de la Conferencia se efectuó una revisión del texto propuesto, artículo por artículo. De la discusión tomó nota la Presidencia de la Conferencia a fin de ser utilizadas en la elaboración de un nuevo texto a presentarse en la próxima Ronda de Negociaciones.

Los temas que quedaron sin resolver por no existir aún consenso son los siguientes:

(1) Área de aplicación de la Convención. En el Pacífico Sudeste la Delegación de Colombia propuso que el límite norte sea el Paralelo 2 Norte, propuesta que fue respaldada por Chile y Perú. En el caso del Pacífico Sur Occidental la Delegación de Kiribati con el apoyo de Australia y Nueva Zelanda propusieron el Paralelo 20 Norte. Por su parte las Delegaciones de Rusia y Japón propusieron que el límite norte debe ser la Línea del Ecuador.

(2) No existió consenso respecto de las definiciones de: Poblaciones de Peces "Stocks" (Perú y Rusia); Recurso Pesquero (Australia); Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (INDNR) (Vanuatu); Embarcación Pesquera (Vanuatu, Rusia y Corea); Nuevas Pesquerías (Rusia).

(3) Procedimiento de toma de decisiones para la asignación de los totales admisibles de captura o los totales admisibles de esfuerzo de pesca (Chile propone que se requiera el consentimiento del Estado ribereño. La Comunidad Europea e Islas Feroe proponen votación).

(4) Toma de decisiones en Comités Subregionales. Propuesta Revisión 5, señala votación de dos tercios. Perú propone consenso o votación de tres cuartas partes.

(5) Disconformidad de Taiwan respecto al Artículo N° 33 sobre Entidad Pesquera.

(6) Respecto al criterio de asignación "pesca histórica" se solicita considerar dicho criterio sin ningún tipo de distinción (Perú).

(7) En cuanto a la solución de controversia se solicita la incorporación de la Corte Internacional de Justicia (Perú).

(8) Entrada en vigor del Acuerdo no existe consenso en cuanto al número de Estados ratificantes ni a la consideración de Estados Costeros de ambas riberas del Pacífico.

Respecto a las medidas interinas se acordó efectuar consultas intersesionales.

Con posterioridad a la discusión sobre el texto de Convención, la reunión solicitó al Presidente circular un nuevo Proyecto tomando en cuenta los comentarios realizados en esta Ronda de Negociaciones. Respecto a muchas disposiciones del texto, hubo consenso entre las distintas delegaciones lo cual será considerado en la nueva propuesta de Convención.

Se acordó que la Octava Ronda de Negociaciones se efectuará en Nueva Zelanda del 8 al 14 de noviembre de 2009.

Secretaría General
CPPS

Guayaquil, 25 de mayo de 2009

INFORME DE LA REUNIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CPPS EN LA SÉPTIMA RONDA DE CONSULTAS INTERNACIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL PACÍFICO SUR. PARTICIPACIÓN DE LA CPPS. Lima, Perú, 19 de mayo de 2009.

Conforme a la Resolución N° 15 de la VII Asamblea de la CPPS, la Secretaría General convocó mediante Circular N° CPPS/SG/066/2009 de fecha 23 de abril de 2009 a la realización de una reunión destinada a evaluar la posición común ante la Séptima Ronda de Negociaciones.

La reunión se efectuó el día 19 de mayo de 2009 en las instalaciones del Swissotel, Lima, Perú.

El desarrollo de la reunión se refleja en el siguiente informe.

I. PARTICIPANTES

Participaron los Jefes de las Delegaciones de los cuatro países miembros de la CPPS, Ministra Doris Sotomayor, Embajador Fernando Danús, Ingeniero Guillermo Morán y el señor Dixon Moya, además de integrantes de dichas delegaciones y el Secretario General de la CPPS.

II. SESIÓN PREPARATORIA

Previo al inicio de la reunión se efectuó una reunión de Jefes de Delegación con la participación de la Ministra Doris Sotomayor, Directora de Soberanía Marítima del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú y Presidenta de la Sección Nacional Peruana de la CPPS, como Jefe de la Delegación de Perú; Embajador Fernando Danús, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos y Presidente de la Sección Nacional Chilena de la CPPS; Ingeniero Guillermo Morán, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ecuador y Jefe de Delegación del Ecuador y el señor Dixon Moya, Consejero del Ministerio de Relaciones de Colombia y Jefe de la Delegación de Colombia.

En esta reunión se acordó la Agenda y que la Presidencia sería asumida por la Ministra Doris Sotomayor de la Delegación de Perú.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme a la práctica de la Organización el Secretario General de la CPPS informó que la Presidencia de la reunión sería asumida por la Ministra Doris Sotomayor Directora de Asuntos Marítimos y Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú y Presidenta y Secretaria General de la Sección Nacional Peruana de la CPPS.

Luego de asumir la Presidencia, la Ministra Doris Sotomayor, informó de la agenda y abrió la discusión respecto al nuevo texto de Convención para el Establecimiento de una nueva Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en el Pacífico Sur.

La Delegación de Chile expresó que valoraba la realización de esta reunión destinada a identificar los aspectos comunes ante esta Ronda de Negociaciones. Así mismo manifestó que los temas en los cuales puede haber una posición común conforme a la opinión de la Delegación de Chile son:

(1) La defensa de los derechos e intereses de nuestros Estados en su calidad de Estados ribereños.

(2) Enfatizar que el área de aplicación del Acuerdo es el Alta Mar. Que en el caso de considerar todo el rango de distribución del recurso para el establecimiento de los totales admisibles de captura o los totales admisibles de esfuerzo de pesca deberá requerirse el expreso consentimiento del Estado Costero.

(3) Defender los principios de compatibilidad contenidos en el Artículo 4 del Proyecto Revisión 5.

(4) Que las decisiones respecto a la participación en la pesca y las asignaciones de los totales admisibles de captura o los totales admisibles de esfuerzo de pesca sean tomadas con el consentimiento del Estado ribereño.

(5) Que el criterio de la captura histórica se aplique considerando las capturas efectuadas tanto dentro como fuera de las aguas jurisdiccionales.

(6) Que la entrada en vigor del Acuerdo considere la ratificación de al menos un Estado Costero por cada ribera del Océano Pacífico.

(7) Que el límite Norte en el Pacífico Este sea el Paralelo 2 Norte conforme al interés de Colombia.

(8) Que se renueve la medida interina pelágica estableciendo una limitación al esfuerzo, control del acceso y congelación de las capturas, a partir del 31 de diciembre de 2009.

(9) Mantener en el texto los Comités Subregionales.

La Delegación de Colombia reiteró el interés de su país de que al establecer el área de aplicación del Acuerdo se considere en el Pacífico Sudeste el Paralelo 2 Norte. En los demás aspectos de la negociación, expresó que sólo tomará nota del desarrollo de la negociación.

La Delegación del Ecuador reiteró el interés que tiene su país en este proceso de negociación y en la voluntad de adoptar una posición común en el marco de la CPPS. Al respecto señaló que los temas que podrían ser de interés común son:

(1) Mantener en el texto de la Convención la existencia de los Comités Subregionales.

(2) Que la toma de decisiones en la participación de las pesquerías o las asignaciones del total admisible de captura o el total admisible de pesca sea mediante consenso.

(3) Que la entrada en vigor del Acuerdo considere la ratificación de Estados Costeros de ambas riberas del Océano Pacífico.

(4) Que el límite Norte en el Pacífico Sudeste sea el Paralelo 2 Norte.

La Delegación de Perú expresó que:

(1) El Acuerdo sólo debe aplicarse a la Alta Mar y que la consideración de todo el rango de distribución del recurso para la determinación del total permisible de captura y el total permisible de esfuerzo de pesca debe hacerse con el expreso consentimiento del Estado Costero.

(2) Su conformidad con la creación del Comité Subregional, siempre que en el procedimiento de toma de decisiones quede claramente establecido que la decisión final es adoptada por la Comisión. Asimismo, que las decisiones se tomen por consenso o, en su defecto, con el voto de las tres cuartas partes de los Estados miembros.

(3) Que el procedimiento de toma de decisiones al interior de los Comités Subregionales sea mediante consenso o, en su defecto, con el voto de las tres cuartas partes de los Estados miembros.

(4) Perú apoyó la propuesta de Colombia referida a que el límite norte en el Pacífico Sur sea el Meridiano 2 Norte.

(5) Que se considere en el Preámbulo las normas del Derecho Internacional Consuetudinario.

(6) Que la entrada en vigor sea con diez ratificaciones entre los cuales estén cuatro Estados Costeros de ambas riberas del Pacífico.

No se pronunciaron respecto de las medidas interinas ni de las asignaciones.

La Delegación de Chile explicó con mayor detalle su preocupación respecto a la medida interina, considerando que se acerca el fin del proceso y el plazo adoptado en la Ronda de Negociaciones de Reñaca en Chile. Informó de una posible reunión interesional destinada a renovar las medidas interinas.

La Delegación de Perú manifestó su inquietud respecto a la propuesta de Chile por cuanto dicha propuesta de cierre de acceso, de límite de la captura, afectaría a los demás países de la CPPS que estarían interesados en desarrollar una actividad pesquera sobre el Jurel. La Delegación de Perú expresó su comprensión de la posición de Chile respecto al Jurel pero señaló que el cierre total perjudica a sus vecinos y con dicho planteamiento cerraría las puertas a las negociaciones en otros temas. Sin embargo, con referencia a ese asunto, señaló que se debería evaluar posteriormente. Expresó que Perú hoy no tiene un interés potencial, sino real de desarrollar dicha pesquería.

La Delegación de Ecuador expresó que a su juicio es importante mantener las medidas interinas y que para estos efectos es importante buscar fórmulas de acercamiento de posiciones.

La Delegación de Chile señaló que se debe revisar con mayor detalle, a fin de buscar alternativas para mantener las medidas interinas. Se debe tener mayor claridad respecto a las implicancias de cierre de acceso, congelamiento de captura o esfuerzo de pesca.

En este punto la reunión se suspendió acordándose que se continuaría el día jueves 21 de mayo a las 12.30 hrs.

Finalmente, no se volvió a reanudar esta reunión por acuerdo de los Jefes de Delegación de los países miembros de la CPPS participantes en esta negociación.

Secretaría General

CPPS

Guayaquil, 25 de mayo de 2009